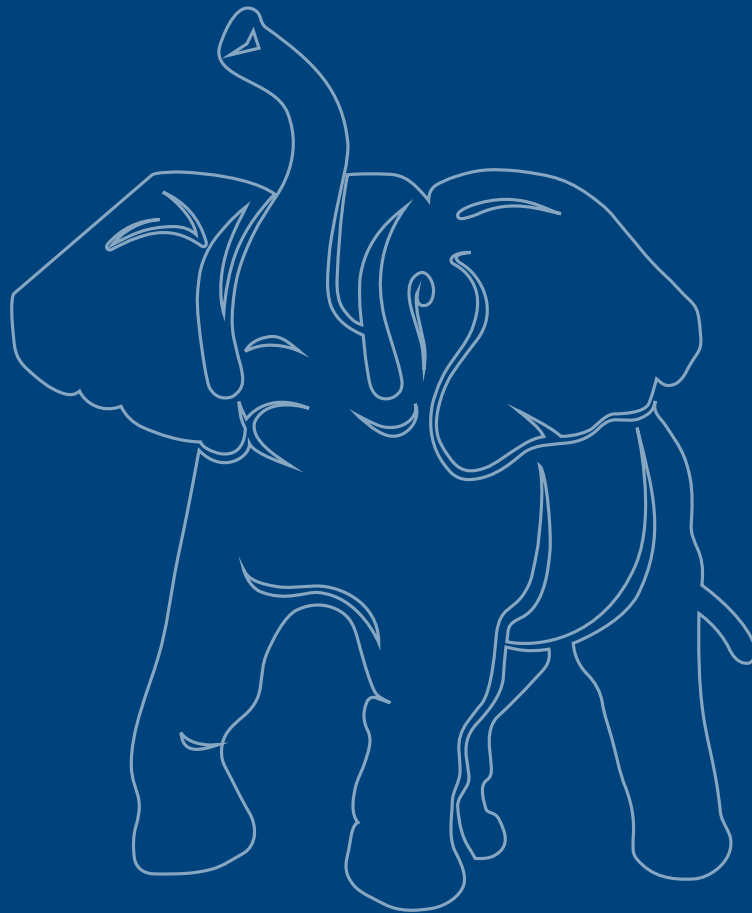




# Banco Fortaleza

## FOGAVISP - BFO



2017  
MEMORIA ANUAL



# Contenido

FOGAVISP - BFO

05

Fondo de Garantía de  
Créditos de Vivienda de Interés Social

11

Estados Financieros





**Banco Fortaleza**





**CAPÍTULO 1**

FONDO DE GARANTÍA DE  
CRÉDITOS DE VIVIENDA  
DE INTERÉS SOCIAL -  
BANCO FORTALEZA S.A.

(FOGAVISP-BFO)





**Banco Fortaleza**

## CAPÍTULO 1

### 1. ANTECEDENTES

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

La citada ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros, además de la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El Artículo N° 115 de la Ley de Servicios Financieros establece que las Entidades de Intermediación Financieras destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

El 9 de octubre de 2014 el gobierno promulgó los Decretos Supremos N°2137 y N°2136, que determinan el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de su función social a través de la constitución de Fondos de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos para el Sector Productivo, respectivamente.

El 6 de febrero de 2015, mediante Resolución Ministerial N°052, se aprueba el reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés

Social (FOGAVISP) que establece su funcionamiento y la administración de los mismos. Por otra parte, este Reglamento señala que el plazo de duración de los FOGAVISP será indefinido.

Asimismo, se suscribió el contrato de administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Entidad Mandante Instituyente y el Banco Fortaleza S.A. como Entidad Administradora.

El objeto del contrato es delegar al Banco la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. De acuerdo al Artículo N° 5 del Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, los fondos de garantía tendrán por objeto garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio requerido a solicitantes de crédito de Vivienda de Interés social.

Los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo independiente de las entidades de intermediación financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada.

Mediante Decreto Supremo N° 2614 del 2 de diciembre del 2015, se derogó la disposición final Única del Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, que disponía que los Bancos Múltiples puedan destinar hasta el cuarenta por ciento (40%) del total de los recursos del fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social a garantizar créditos al sector productivo.

El 22 de julio de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial

N° 634, que aprueba los reglamentos de los Fondos de Garantía de créditos al Sector productivo y de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en su versión segunda, dejando sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°052 y N°053, ambas del 6 de febrero de 2015.

## 2. INVERSIONES PERMANENTES

Corresponde a inversiones en depósitos a plazo fijo de entidades financieras, que el Banco Forta-

leza S.A., en su calidad de entidad administradora, efectuó por cuenta del FOGAVISP- BFO al 31 de diciembre del 2017, las mismas están constituidas por 10 Depósitos a Plazo Fijo por un total de Bs. 1.540.000.- de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2017

EMISOR	Nº. TITULO DOC	FECHA	PLAZO	TASA	MONTO	DEVENGADO NOMINAL	SALDO PRODUCTOS DEVENGADOS- VALOR NOMINAL	COSTO ACTUALIZADO
BANCO ECONOMICO S.A.	BECN00744815	17-06-15	1084	0.04	70.000	7.398	213	77.612
BANCO MERCANTIL STA. CRUZ S.A.	BMEN00557315	17-06-15	1084	0.04	70.000	7.398	213	77.612
BANCO FIE S.A.	FIEN02398515	27-10-15	1081	0.04	150.000	14.262	321	164.582
BANCO ECONOMICO S.A.	BECN01897217	27-09-17	540	0.04	50.000	534	141	50.675
BANCO ECONOMICO S.A.	BECN01897317	27-09-17	540	0.04	50.000	534	141	50.675
BANCO ECONOMICO S.A.	BECN01897717	27-09-17	540	0.04	50.000	534	141	50.675
BANCO ECONOMICO S.A.	BECN01897417	27-09-17	540	0.04	50.000	534	141	50.675
BANCO PRODEM S.A.	FPRN74062617	23-11-17	540	0.04	300.000	1.267	792	302.058
BANCO PYME ECOFUTURO S.A.	FEFN08854617	26-10-17	729	0.04	500.000	3.988	2.014	506.001
BANCO MERCANTIL STA. CRUZ S.A.	BMEN03322317	24-11-17	542	0.04	250.000.00	1.041	829	251.870
					<b>1.540.000</b>	<b>37.490</b>	<b>4.946</b>	<b>1.582.436</b>

## 3. PATRIMONIO NETO

El saldo del patrimonio neto proviene de los fondos transferidos por el Banco Fortaleza S.A. para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO). Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO), tiene una utilidad acumulada de Bs 11.949.- de los cuales Bs 3.390.- corresponden a la utilidad de la gestión 2017.

## 4. NIVEL DE LIQUIDEZ

Los argumentos técnicos para determinar la liquidez entre 2,5% y 5% del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP BFO) fueron:

- La inexistencia de mora en el producto de vivienda social.
- Ante ese escenario se busca maximizar las inversiones para acelerar el crecimiento del fondo y poder otorgar un mayor nivel de garantías.

El actual nivel de liquidez del FOGAVISP se debe a la reducida oferta de títulos valores de corto plazo tanto en mercado primario como mercado secundario, además del contexto de tasas de interés para operaciones en firme en moneda nacional.

## 5. GARANTIAS OTORGADAS

El Artículo 5 del Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en su Segunda Versión, establece que los Fondos estarán destinados a respaldar el otorgamiento de garantías para para créditos de Vivienda de Interés

Social de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 2137 de 9 de octubre de 2014, donde indica que los Fondos podrán otorgar garantías para Créditos de Vivienda de Interés Social hasta el cien por ciento (100%) de su capacidad y para créditos destinados al Sector Productivo hasta el cuarenta por ciento (40%).

En tal sentido, al 31 de Diciembre de 2017, se han otorgado un total de 15 garantías bajo el siguiente detalle:

DETALLE	TIPO CREDITO	IMPORTE DESEMBOLSADO	GARANTIA FOGAVISP
Claudia Mery Toledo Montero	Vivienda de interés Social	544.766	108.953
Juan Carlos Mauriel Lavayen	Vivienda de interés Social	584.640	115.224
Abularach Crooker Alejandra	Vivienda de interés Social	788.900	157.780
Jose Alfredo Bernal	Vivienda de interés Social	139.400	27.880
Claudia Velasco Duran	Vivienda de interés Social	127.405	25.781
Leonardo Zuñiga Velasquez	Vivienda de interés Social	240.120	45.240
Silvestre Checumena Sandoval	Vivienda de interés Social	107.570	21.514
Gustavo Adolfo Banus Barrientos	Vivienda de interés Social	337.560	67.512
Jose Carlos Candia Cadima	Vivienda de interés Social	175.363	35.073
Alejandro Miranda Miranda	Vivienda de interés Social	413.076	78.996
Ana Maria Carrillo Salazar	Vivienda de interés Social	490.000	98.000
Harold Miranda Endara	Vivienda de interés Social	480.200	96.040
Jose Luis Chata Irusta	Vivienda de interés Social	229.680	34.800
Jakeline Osinaga Portales	Vivienda de interés Social	617.400	123.480
Adalid Jhonny Veliz Mallcu	Vivienda de interés Social	452.400	90.480
	<b>TOTAL</b>	<b>57.284.795</b>	<b>1.126.753</b>



**Banco Fortaleza**





CAPÍTULO 2

ESTADOS  
FINANCIEROS



**Banco Fortaleza**



KPMG S.R.L.  
Capitán Ravelo 2131  
Box 6179  
Tel. +591 2 2442626  
Fax +591 2 2441952  
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204  
Av. Beni, C. Guapomó 2005  
Tel. +591 3 3414555  
Fax +591 3 3434555  
Santa Cruz, Bolivia

### Informe de los Auditores Independientes

A los señores  
Accionistas y Directores de  
Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.)

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP - BFO) administrado por el Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 10 de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP - BFO) administrado por el Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad que administra el Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores de acuerdo con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

KPMG S.R.L., sociedad de responsabilidad limitada boliviana y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

KPMG S.R.L., a Bolivian limited liability company and a member firm of the KPMG network of independent member firms affiliated with KPMG International Cooperative ("KPMG International"), a Swiss entity.



*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.


Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en la página web del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia: [http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo\\_Entidades\\_No\\_Cotizadas\\_Estados\\_Financieros\\_Separados.pdf](http://www.auditorescontadoresbolivia.org/archivos/Anexo_Entidades_No_Cotizadas_Estados_Financieros_Separados.pdf). Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**KPMG S.R.L.**

  
Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0062


La Paz, 20 de febrero de 2018

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**  
**FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO)**  
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Notas	2017	2016
		Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	5 a)	638.964	434.924
Inversiones permanentes	5 b)	1.582.436	1.087.883
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b><u>2.221.400</u></b>	<b><u>1.522.807</u></b>
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES DEUDORAS</b>			
Garantías otorgadas	7)	<u>1.126.753</u>	<u>525.018</u>
<b>PASIVO</b>			
Comisiones por pagar		-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO</b>			
Capital	8)	2.209.451	1.514.249
Resultados acumulados	8)	<u>11.949</u>	<u>8.558</u>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO</b>		<u>2.221.400</u>	<u>1.522.807</u>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO NETO</b>		<u>2.221.400</u>	<u>1.522.807</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES ACREEDORAS</b>	7)	<u>1.126.753</u>	<u>525.018</u>

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrantes de estos estados financieros.

  
 María del Carmen Trujillo Solíz  
 Contadora General


  
 Nelson Hinojosa Jiménez  
 Gerente General

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**  
**FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO)**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

	Notas	2017	2016
		Bs	Bs
Ingresos financieros	5 c)	17.991	21.180
Gastos financieros	5 c)	(90)	-
<b>Resultados financiero bruto</b>		<b>17.901</b>	<b>21.180</b>
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	5 d)	(18.289)	(15.368)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>(388)</b>	<b>5.812</b>
Gastos de administración		-	-
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>(388)</b>	<b>5.812</b>
Ingresos de gestiones anteriores		3.778	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>3.390</b>	<b>5.812</b>

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrantes de estos estados financieros.

  
 Maria del Carmen Trujillo Soliz  
 Contadora General


  
 Nelson Hinojosa Jiménez  
 Gerente General

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**  
**FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO)**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

	2017	2016
	Bs	Bs
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>		
Resultado neto del ejercicio	3.390	5.812
Productos devengados no cobrados	(42.436)	(28.975)
Otros -Ajustes por redondeo	1	-
	<u>1</u>	<u>-</u>
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	(39.045)	(23.163)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	28.975	7.794
Comisiones por pagar	-	(5.048)
	<u>-</u>	<u>(5.048)</u>
Flujo neto en actividades de operación	(10.070)	(20.417)
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>		
(Disminución) incremento por constitución del Fondo:		
Transferencia del Banco Fortaleza S. A. para incremento del Fondo (3% sobre utilidades netas de la gestión 2016)	695.202	-
	<u>695.202</u>	<u>-</u>
Flujo neto en actividades de financiamiento	695.202	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neta en:		
Inversiones permanentes	(481.092)	(560.000)
	<u>(481.092)</u>	<u>(560.000)</u>
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<u>(481.092)</u>	<u>(560.000)</u>
<b>Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio</b>	204.040	(580.417)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	434.924	1.015.341
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>638.964</u>	<u>434.924</u>

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrantes de estos estados financieros.

  
 María del Carmen Trujillo Solíz  
 Contadora General

  
 Nelson Hinojosa Jiménez  
 Gerente General

**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)  
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO)  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**

	Capital FOGAVISP BFO	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs
Saldos al 1 de enero de 2016	1.514.249	2.746	1.516.995
Resultado neto del ejercicio	_____	5.812	5.812
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	1.514.249	8.558	1.522.807
Transferencia del Banco Fortaleza S.A. para incremento del Fondo (3% sobre utilidades de la gestión 2016 según Resolución Ministerial N°055 DEL Ministerio de Economía y Finanzas Públicas)	695.202	_____	695.202
Ajuste por redondeo resultados acumulados	_____	1	1
Resultado neto del ejercicio	_____	3.390	3.390
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<u>2.209.451</u>	<u>11.949</u>	<u>2.221.400</u>

Las notas 1 a 10 que se acompañan, forman parte integrantes de estos estados financieros.



María del Carmen Trujillo Soliz  
Contadora General



Nelson Hinojosa Jiménez  
Gerente General

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE  
INTERÉS SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A.  
(FOGAVISP-BFO)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

## NOTA 1 – ANTECEDENTES GENERALES SOBRE LA INSTITUCIÓN

La institución, de acuerdo con la Resolución SB N° 100/2002 del 27 de septiembre de 2002, se transforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Fondo Financiero Privado, estando expresamente autorizada a realizar todas las operaciones permitidas a los Fondos Financieros Privados en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras.

El 8 de octubre de 2002, de conformidad con el Artículo N° 119 de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley de Servicios Financieros) y el Art. N° 8 del Reglamento para la Transformación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas en Fondos Financieros Privados, se otorga la licencia de funcionamiento a Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A.

Mediante Resolución ASFI N°808/2011 del 29 de noviembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la solicitud de transformación del Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. a Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) con domicilio en la ciudad de La Paz.

El 19 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/003/2012 al Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. para operar como Banco Fortaleza S.A. desde el 21 de diciembre de 2012, en el marco de la Resolución ASFI/N°744/2012 del 19 de diciembre de 2012.

El 21 de enero de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI) emitió la Resolución ASFI 035/2014 relacionada con el Reglamento para Bancos Múltiple, en el cual se instruye a los Bancos enviar al regulador hasta el 31 de enero de 2014 el Acta de Directorio donde se exprese la decisión de prestar servicios como Banco Múltiple. Esta instrucción fue cumplida por el Banco dentro del plazo establecido. Sin embargo, el 30 de enero de 2014, la ASFI emitió la Resolución ASFI 053/2014, que modifica la anterior Resolución ASFI 035/2014, señalando que hasta el 28 de febrero de 2014 los Bancos deben enviar al regulador el Acta de su Junta de Accionistas donde esta instancia de gobierno defina prestar servicios como Banco Múltiple. En ese sentido la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2014, determinó prestar servicios como Banco Múltiple en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros, decisión que fue informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI).

El Banco Fortaleza S.A. como Banco Múltiple tiene por objeto principal la canalización de recursos y la prestación de servicios al público en general favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, a cuyo fin efectúa

todas las operaciones pasivas, activas, contingentes, de comercio exterior y cuantos servicios financieros y/o auxiliares sean necesarios. El Banco se halla plenamente facultado para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y por la Ley de Servicios Financieros N°393.

## **NOTA 1a – ANTECEDENTES DEL FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO)**

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La citada ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

El Artículo N° 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financieras destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

El 9 de octubre de 2014 el gobierno promulgó los Decretos Supremos N° 2137 y N° 2136, que determinan el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de su función social a través de la constitución de Fondos de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos para el Sector Productivo, respectivamente. También señalan el plazo de treinta (30) días hábiles para transferir los fondos, a partir de la realización de la Junta de Accionistas que aprueba el destino de las utilidades.

El 6 de febrero de 2015, mediante Resolución Ministerial N°052 se aprueba el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social que establece el funcionamiento y la administración del mencionado Fondo – FOGAVISP. Asimismo, señala que el plazo de duración de los FOGAVISP será indefinido.

Asimismo, se suscribió el Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Entidad Mandante Instituyente y el Banco Fortaleza S.A. como Entidad Administradora. El objeto del contrato es delegar al Banco la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A.

De acuerdo al Artículo N° 5 del Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, los fondos de garantía tendrán por objeto garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio requerido a solicitantes de crédito de vivienda de interés social. Los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo independiente de las entidades de intermediación financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada.

Mediante Decreto Supremo N° 2614 del 2 de diciembre del 2015, se derogó la disposición final Única del Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, que disponía que los Bancos Múltiples puedan destinar hasta el cuarenta por ciento (40%) del total de los recursos del fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social a garantizar créditos al sector productivo.

El 22 de julio de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N° 634, que aprueba los reglamentos de los Fondos de Garantía de créditos al Sector productivo y de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en su versión segunda, dejando sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 052 y N° 053 ambas del 6 de febrero de 2015.

El 28 de diciembre de 2016 el gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 3036 que determina el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

El 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N°055 que determina la finalidad del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 de los Bancos Múltiples y Bancos PYME destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros. Los Bancos Múltiples aplicarán el seis por ciento (6%) de la siguiente manera: tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración y tres por ciento (3%) para la constitución del Fondo para Capital Semilla cuya administración estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.).

## NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco Fortaleza S.A. para la preparación de los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO) son las siguientes:

### a) Base de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO) son preparados por el Banco Fortaleza S.A. a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- Según Norma Contable N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Garantía realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

## **b) Criterios de valuación**

### **Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor**

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta “ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor”.

## **c) Inversiones permanentes**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en entidades de intermediación financiera. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Fondo y según su política de inversiones se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Este grupo incluye los correspondientes rendimientos devengados por cobrar.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días son reclasificadas a inversiones temporarias siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2016 los depósitos a plazo fijo en entidades financieras nacionales se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados. Al 31 de diciembre de 2017 los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.

## **d) Cuentas de orden**

Los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras del rubro, corresponden al valor de las garantías cubiertas por el Fondo sobre Créditos de Vivienda de Interés Social, otorgados por el Banco Fortaleza S.A. en el marco de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 634 del 22 de julio de 2016, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

## **e) Patrimonio Autónomo Neto**

Los saldos del capital y resultados acumulados del patrimonio autónomo neto, se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## **f) Resultado neto del ejercicio**

El resultado neto del ejercicio, se expone cumpliendo los lineamientos generales establecidos por las normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## **g) Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos y gastos financieros son contabilizados por el método de devengado

## **NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Durante la gestión 2017 no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2016.

## NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

El patrimonio autónomo no tiene activos sujetos a restricciones

## NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 están compuestos de los siguientes grupos:

### a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	Bs
Cuenta Corriente Banco Fortaleza S.A.	638.964	434.924
	<u>638.964</u>	<u>434.924</u>

### b) INVERSIONES PERMANENTES

Corresponde a inversiones en depósitos a plazo fijo de entidades financieras, que el Banco Fortaleza S.A., en su calidad de entidad administradora, efectuó por cuenta del FOGAVISP- BFO, de acuerdo al siguiente detalle:

	2017	2016
	Bs	Bs
Inversiones entidades financieras del país - DPF	1.540.000	1.058.908
Producto Devengados por cobrar Inversiones	42.436	28.975
	<u>1.582.436</u>	<u>1.087.883</u>

Al 31 de diciembre de 2017:

ENTIDAD	Nº Títulos	Importe Bs	Tasa nominal	Productos devengados
<b>Banco Económico S.A.</b>	<b>1</b>	<b>70.000</b>	<b>4%</b>	<b>7.612</b>
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	1	70.000	4%	7.612
Banco FIE S.A.	1	150.000	4%	14.582
Banco Económico S.A.	1	50.000	4%	675
Banco Económico S.A.	1	50.000	4%	675
Banco Económico S.A.	1	50.000	4%	675
Banco Económico S.A.	1	50.000	4%	675
BANCO PRODEM S.A.	1	300.000	4%	2.058
Banco Pyme Ecofuturo S.A.	1	500.000	4%	6.001
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	1	250.000	4%	1.870
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>1.540.000</b>		<b>42.436</b>

Al 31 de diciembre de 2016:

ENTIDAD	Nº Títulos	Importe Bs	Tasa de Adquisición	Productos Devengados
<b>Banco Economico S.A.</b>	<b>1</b>	<b>71.580</b>	<b>3%</b>	<b>3.635</b>
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	1	71.580	3%	3.635
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	1	71.607	3%	3.174
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	1	71.607	3%	3.174
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	1	71.836	3%	3.184
Banco Bisa S.A.	1	68.757	3%	3.047
Banco Nacional De Bolivia S.A.	1	71.940	3%	3.120
Banco Los Andes Pro credit	1	80.000	2%	858
Banco Los Andes Pro credit	1	80.000	2%	858
Banco Los Andes Pro credit	1	80.000	2%	858
Banco Los Andes Pro credit	1	80.000	2%	858
Banco Los Andes Pro credit	1	80.000	2%	858
Banco Los Andes Pro credit	1	80.000	2%	858
Banco Los Andes Pro credit	1	80.000	2%	858
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>1.058.908</b>		<b>28.975</b>

### c) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	Bs
<b>Ingresos financieros</b>		
Productos por inversiones permanentes financieras	17.991	21.180
	<u>17.991</u>	<u>21.180</u>
<b>Gastos financieros</b>		
Cargos por transferencias (1)	90	-
	<u>90</u>	<u>-</u>

(1) Los gastos financieros corresponden a la comisión por transferencia de fondos por adquisición de DPFs para el portafolio de inversiones.

### d) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
	Bs	Bs
<b>Gastos operativos</b>		
Comisiones por servicios de Administración Fiduciaria		
Comisiones por servicio de Administración	10.178	7.571
Comisiones de éxito - rendimiento	8.111	7.797
	<u>18.289</u>	<u>15.368</u>

Los gastos operativos corresponden a la comisión de administración del fondo de garantía que de acuerdo a la norma vigente es del 0.5% anual total del fondo y la Comisión de éxito del 30% del rendimiento del portafolio de inversión que exceda del 1% según norma vigente.

## NOTA 6 – NIVEL DE LIQUIDEZ

Los argumentos técnicos para determinar la liquidez del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO) fueron:

- La inexistencia de mora en el producto de vivienda social.
- Ante ese escenario se busca maximizar las inversiones para acelerar el crecimiento del fondo y poder otorgar un mayor nivel de garantías.

El actual nivel de liquidez del FOGAVISP se debe a la reducida oferta de títulos valores de corto plazo tanto en mercado primario como mercado secundario, además del contexto de tasas de interés para operaciones en firme en moneda nacional.

## NOTA 7 – GARANTÍAS OTORGADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017:

Nombre	Tipo de Crédito	Garantía FOGAVISP
		Bs
Claudia Mery Toledo Montero	Vivienda de interés Social	108.953
Juan Carlos Mauriel Lavayen	Vivienda de interés Social	115.224
Abularach Crooker Alejandra	Vivienda de interés Social	157.780
Jose Alfredo Bernal	Vivienda de interés Social	27.880
Claudia Velasco Duran	Vivienda de interés Social	25.781
Leonardo Zuñiga Velasquez	Vivienda de interés Social	45.240
Silvestre Checumena Sandoval	Vivienda de interés Social	21.514
Gustavo Adolfo Banus Barrientos	Vivienda de interés Social	67.512
Jose Carlos Candia Cadima	Vivienda de interés Social	35.073
Alejandro Miranda Miranda	Vivienda de interés Social	78.996
Ana Maria Carrillo Salazar	Vivienda de interés Social	98.000
Harold Miranda Endara	Vivienda de interés Social	96.040
Jose Luis Chata Irusta	Vivienda de interés Social	34.800
Jakeline Osinaga Portales	Vivienda de interés Social	123.480
Adalid Jhonny Veliz Mallcu	Vivienda de interés Social	90.480
<b>TOTAL</b>		<b>1.126.753</b>

Al 31 de diciembre de 2016:

Nombre	Tipo de Crédito	Garantía FOGAVISP
Abularach Crooker Alejandra	Vivienda de interés Social	157.780
Carmelo Díaz León	Vivienda de interés Social	13.940
Claudia Mery Toledo Montero	Vivienda de interés Social	108.953
Claudia Velasco Duran	Vivienda de interés Social	25.781
Jose Alfredo Bernal	Vivienda de interés Social	27.880
Juan Carlos Mauriel Lavayen	Vivienda de interés Social	115.224
Marco Gloreni Cabrera Salvatierra	Vivienda de interés Social	75.460
<b>TOTAL</b>		<b>525.018</b>

## NOTA 8 – PATRIMONIO NETO

El saldo del patrimonio neto proviene de los fondos transferidos por el Banco Fortaleza S.A. en fecha 30 de Abril de 2015 para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A.

El 31 de marzo del 2017 el Banco Fortaleza S.A. transfiere al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO). el aporte del 3% de la utilidad neta de la gestión 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición del patrimonio neto es el siguiente:

	2017	2016
	Bs	Bs
Capital		
Transferencia del Banco Fortaleza S. A. para constitución del Fondo (6% sobre utilidades netas de la gestión 2014)	1.514.249	1.514.249
Transferencia del Banco Fortaleza S. A. para constitución del Fondo (3% sobre utilidades netas de la gestión 2016)	695.202	
Resultados neto del ejercicio	3.390	5.812
Ajuste por redondeo resultados acumulados	1	-
Resultados acumulados	8.558	2.746
	<u>2.221.400</u>	<u>1.522.807</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO), tiene una utilidad acumulada de Bs11.949 y Bs8.558 respectivamente.


## NOTA 9 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2017, no existen contingencias probables significativas, más allá de las registradas contablemente.

## NOTA 10 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre del 2017, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros del fondo de garantía de créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP- BFO).

  
María del Carmen Trujillo Solíz  
Contadora General

  
Nelson Hinojosa Jiménez  
Gerente General



Miembros del:



# Grupo Fortaleza

